

DECLARACIÓN DEL GRUPO DE ANTIBUROCRACIA DE MADRID

Descripción del problema

Es bien conocida la sobrecarga que presentan las consultas de atención primaria de Madrid (es un problema de todo el Sistema Nacional de Salud pero nos referiremos sólo a la Comunidad de Madrid que es la que nos ocupa). Aproximadamente la mitad del trabajo de los médicos de atención primaria se dedica a la burocracia y dentro de la misma las recetas son una parte muy importante.

Es costumbre muy extendida (con sus excepciones) que el paciente acuda a los especialistas, tanto de ambulatorio como de hospital, y a los servicios de urgencia tanto de hospital como de SUMMA 112 y se le prescriban tratamientos no en las recetas oficiales sino en hojas no validas para el descuento en farmacia y muchas veces sin sello con los datos del médico ni firma reconocible. Esto mismo se hace al alta de la planta de los hospitales.

En todos estos casos, el paciente o un familiar debe ir al día siguiente al médico de cabecera para que transcriba en papel oficial el tratamiento de otro compañero. Esto es una molestia para los usuarios que se ven obligados, en muchas ocasiones, a pagar en la farmacia por adelantado los medicamentos, duplica el número de consultas (la del especialista y la del médico de familia) y satura de papeleo las consultas de atención primaria convirtiendo al médico en escribiente. Aún más, puede que el médico de cabecera tenga que hacer una receta de un tratamiento que no le parezca el más adecuado y asumir los posibles efectos no deseados de dicha prescripción.

Nos parece por tanto una situación irregular, el documento oficial para prescribir fármacos que han de ser retirados de las oficinas de farmacia son las recetas oficiales rojas y verdes, que, sin duda, va en detrimento de los pacientes y de las ya saturadas consultas de atención primaria, y que plantea problemas de responsabilidad a la hora de prescribir fármacos.

Descripción del proceso seguido

A primeros de enero de 2008 un grupo de médicos de Madrid decide poner fin a esta situación indeseable. El citado grupo de médicos sólo tiene en común participar en un foro para médicos de atención primaria: la lista de distribución MEDFAM. No tienen vinculación de interés con entidad alguna, ni sociedad científica, ni sindicato, simplemente están hartos de la situación.

El día 6 de febrero tuvimos la primera reunión en la que decidimos solicitar amparo al Ilustre Colegio de Médicos de Madrid (ICOMEM) a imitación de una idea semejante llevada a cabo en Salamanca. Redactamos un documento y lo pasamos a firmar a todos los médicos de Madrid a los que pudimos llegar. La recogida fue "manual", sin más apoyo que el de nuestro esfuerzo, mediante el envío del documento a los centros de Atención Primaria de las 11 áreas de Madrid y posterior recogida. Así conseguimos unas 2200 firmas de un colectivo que calculamos no llegará a 4000.

El 22 de abril entregamos en el registro del ICOMEM las firmas y el 24 mantuvimos una reunión con la presidenta que hizo llegar el problema la asesoría jurídica del ICOMEM.

En los días siguientes enviamos el escrito a todas la gerencias y direcciones médicas de atención primaria y especializada de las 11 áreas, a la nueva Directora General de Atención Primaria, Consejero de Sanidad, Presidenta de la Comunidad de Madrid, Ministro de Sanidad, Presidente de la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados, Presidente del Gobierno, Defensor del Pueblo, sindicatos y sociedades científicas de atención primaria de Madrid.

El día 19 de mayo recibimos el informe jurídico del ICOMEM que refrenda nuestra posición y se vuelve a enviar a las instituciones anteriormente mencionadas junto con una carta en la que les explicamos el conflicto y se emplaza a las distintas instancias a solucionarlo

Descripción de las medidas futuras

La mencionada carta emplaza a los citados responsables para que habiliten las medidas necesarias para que los médicos de hospitales, ambulatorios y servicios de urgencias dispongan de las recetas oficiales y hagan uso de ellas como es su obligación .

A partir del **1 de septiembre de 2008 los médicos de atención primaria de Madrid no transcribirán a receta oficial la medicación prescrita** por dichos médicos. Hemos dado un amplio margen de tiempo para poder informar adecuadamente a la población y para que nuestros responsables puedan adoptar las medidas necesarias. No queremos que en ningún caso los pacientes sean perjudicados, ni vean menoscabados sus derechos. Todo lo contrario, pensamos que se les pueden evitar trámites innecesarios. Solicitamos de las autoridades sanitarias que tomen las decisiones adecuadas para el beneficio de los usuarios. Solamente queremos que se cumpla lo que la normativa, el sentido común y los pronunciamientos éticos y jurídicos de los colegios de médicos marcan.

Nos parece preocupante que algunos hospitales y ambulatorios con "nuevas formas de gestión" al parecer no puedan facilitar a sus médicos talonarios de recetas. En concreto, centros de gestión privada que tienen por parte del SERMAS la confianza para la atención de los usuarios pero no para hacerles depositarios de recetas oficiales Asimismo es también muy complicada la situación de los centros de salud que tienen en su zona básica residencias de ancianos. Dichas residencias tienen un médico que es quien pauta los tratamientos y luego un médico de cabecera tiene que cumplimentar y firmar cientos de recetas de pacientes a los que seguramente no conocen. Deseamos y esperamos que a estas situaciones se les dé una rápida respuesta por parte de las autoridades competentes.

No nos detendremos en la recetas, nuestra intención es abordar otros sinsentidos de nuestro ejercicio profesional que suponen meros trámites administrativos y no médicos como la tramitación de la Incapacidad Temporal en procesos no controlados por nosotros (un especialista atiende el proceso y el médico de cabecera rellena los papeles de "la baja") y la proliferación de toda clase de certificaciones absurdas que en ocasiones deben ser hasta contradictorias para que el ciudadano pueda acceder a distintas prestaciones.

Nuestro objetivo es erradicar la burocracia de las consultas para mejorar nuestra sanidad pública y para dignificar la labor de los médicos de Atención Primaria. Para ello es imprescindible dejar de ser escribientes.